

INFORME SECRETARIAL. INCIDENTE DE DESACATO DENTRO DE LA ACCIÓN No. 11001-3105-032-2022-00496-00. Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informado que el accionado y la vinculada emitieron respuesta al requerimiento efectuado mediante auto fecha 16 de enero de 2023. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

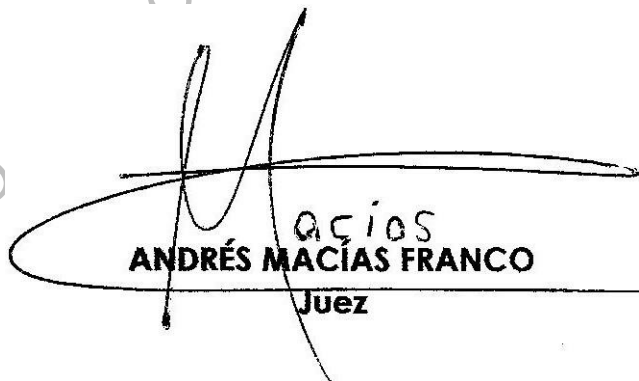
Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone

PRIMERO. REQUERIR a la mayor **NANCY DEL SOCORRO PÉREZ GONZÁLEZ**, en su calidad de Directora Regional Central del INPEC, o quien haga sus veces, a efectos de que remita copia integra del oficio **GESDOC 2022EE0210266**, calendado 30 de noviembre del año 2022, a través del cual se dio respuesta al derecho de petición incoado por el señor **JHON ANDRES GARCÍA**, identificado con C.C. No. 1.026.571.326, adjuntando la constancia de entrega al accionante.

SEGUNDO. - Concédase el término de **un (01) día** para obedecer lo dispuesto en esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez